

MINUTA, 95ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

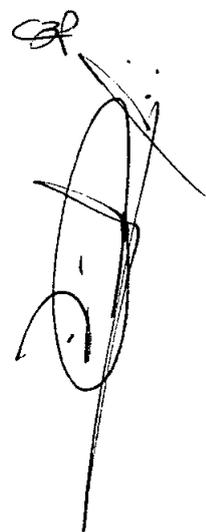
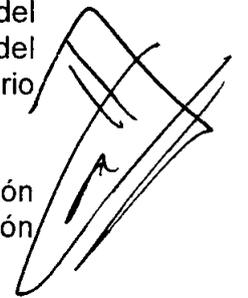
En la Ciudad de México, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el doce de septiembre de dos mil doce.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/225/2012.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
 - 4.1 IEDF-QCG/PE/060/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/075/2012;
 - 4.2 IEDF-QCG/PE/062/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/071/2012;
 - 4.3 IEDF-QCG/PE/086/2012;
 - 4.4 IEDF-QCG/PE/095/2012;
 - 4.5 IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012;



- 4.6 IEDF-QCG/PE/107/2012;
- 4.7 IEDF-QCG/PE/108/2012;
- 4.8 IEDF-QCG/PO/004/2012;
- 4.9 IEDF-QCG/PO/006/2012; e
- 4.10 IEDF-QCG/PO/009/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/011/2012, IEDF-QCG/PO/013/2012 e IEDF-QCG/PO/014/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

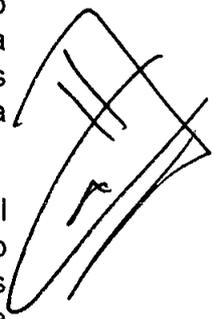
1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el doce de septiembre de dos mil doce.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

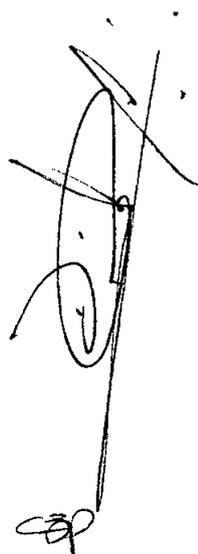
Acuerdo CAP/449-95^a.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el doce de septiembre de dos mil doce. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012.



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/450-95^a.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por el Presidente de la Comisión, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como, por la Secretaría Ejecutiva.



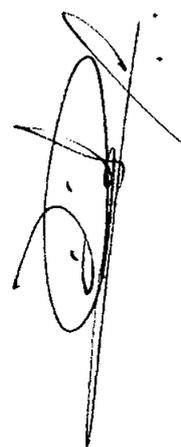
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/225/2012.

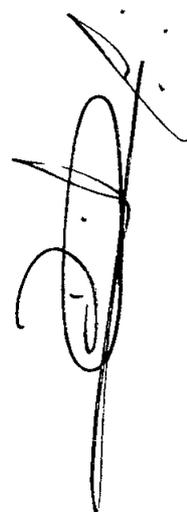
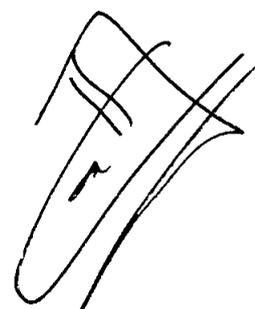
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/451-95^a.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/225/2012. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

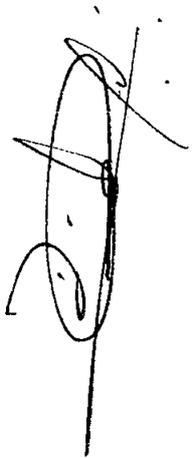
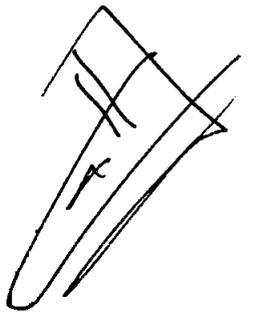
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 4.1 IEDF-QCG/PE/060/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/075/2012;
- 4.2 IEDF-QCG/PE/062/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/071/2012;
- 4.3 IEDF-QCG/PE/086/2012;
- 4.4 IEDF-QCG/PE/095/2012;
- 4.5 IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012;
- 4.6 IEDF-QCG/PE/107/2012;
- 4.7 IEDF-QCG/PE/108/2012;
- 4.8 IEDF-QCG/PO/004/2012;
- 4.9 IEDF-QCG/PO/006/2012; e
- 4.10 IEDF-QCG/PO/009/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/011/2012, IEDF-QCG/PO/013/2012 e IEDF-QCG/PO/014/2012.





SP



BP

que se debe reforzar la argumentación al motivar el monto a imponer como sanción.

Al respecto, el Consejero Presidente de la Comisión sostuvo que se daría por recibido el anteproyecto de resolución del expediente IEDF-QCG/086/2012.

Al no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo CAP/452-95^a.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QCG/PE/060/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/075/2012;
- IEDF-QCG/PE/095/2012;
- IEDF-QCG/PE/096/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/103/2012;
- IEDF-QCG/PE/107/2012;
- IEDF-QCG/PO/004/2012;
- IEDF-QCG/PO/006/2012; e
- IEDF-QCG/PO/009/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/011/2012, IEDF-QCG/PO/013/2012 e IEDF-QCG/PO/014/2012.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de los integrantes de la Comisión.

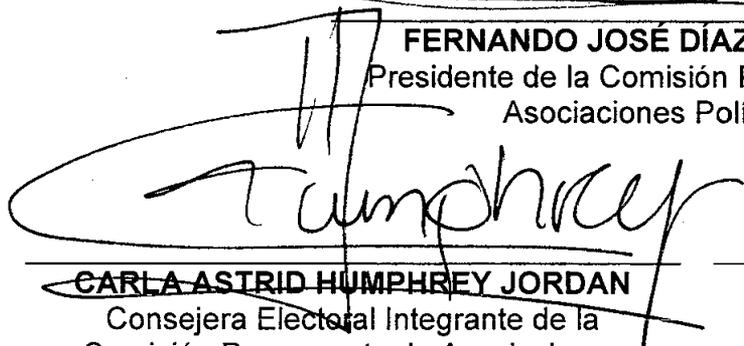
Acuerdo CAP/453-95^a.Ext./2012.- Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Fernando José Díaz Naranjo, con el voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/062/2012 y su acumulada IEDF-CG/PE/071/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Acuerdo CAP/454-95^a.Ext./2012.- Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/108/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día viernes veintiuno de septiembre de dos mil doce, se dio por concluida la Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas